



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

PROTOCOLO PARA ATENCIÓN EN CRISIS DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA DE PUCV INCLUSIVA



PROTOCOLO PARA ATENCIÓN EN CRISIS DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA DE PUCV INCLUSIVA

PROPÓSITO: Brindar contención emocional y apoyo a estudiantes que presenten una situación de crisis al interior de alguna sede o campus universitario y que estén incluidos en el registro del Programa PUCV Inclusiva.

DIRIGIDO A: Estudiantes con matrícula en Pregrado o Postgrado, identificados por el Programa PUCV Inclusiva y que presenten alguna Situación de Discapacidad (EsD).

1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede informar a la recepción de la sede o campus sobre una crisis estudiantil.
- La recepción se comunica con la Unidad de Bienestar Estudiantil – DAE encargada de urgencias médicas.
- La Unidad de Bienestar Estudiantil – DAE recaba antecedentes, consulta a quién está acompañando al estudiante y verifica el registro en el Programa PUCV Inclusiva.
- Si el estudiante está registrado, la Unidad de Bienestar Estudiantil - DAE se comunica con las profesionales del programa para coordinar la contención y dar indicaciones al acompañante.
- Las profesionales del programa y la Unidad de Bienestar Estudiantil – DAE brindan contención profesional, activan la Red de Apoyo del estudiante y disponen de recursos financieros si es necesario.
- Una vez superada la crisis, la profesional del Programa PUCV Inclusiva evalúa la necesidad de atención especializada, coordinando con el estudiante y/o familia.
- Si se deriva a atención especializada, la profesional del programa coordina la entrega de información y recomendaciones a terceros.

2. EXCEPCIONALIDAD DE ESTUDIANTES:

- Quienes presencien la crisis y sepan que el estudiante recibe apoyo del Programa PUCV Inclusiva pueden comunicarse directamente con las oficinas del programa o la Dirección de Inclusión.

Oficinas PUCV Inclusiva: **32 2272062 o 32 2274110**

Secretaría de la Dirección de Inclusión: **32 2272691**

3. DEFINICIONES:

- Desregulación: Falta de control sobre la propia conducta caracterizada por una hiperreactividad emocional.
- Regulación emocional: Capacidad para gestionar el propio estado emocional de forma adecuada.
- Contención emocional: Proceso para restablecer el equilibrio emocional de quienes enfrentan una crisis.
- Activación de Redes de Apoyo: Identificación y contacto de redes para coordinar estrategias de apoyo al estudiante.